ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRANSPORTE No. 530 FIRMADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 SUSCRITO ENTRE COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TUNIA LTDA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 E.S.E.

Entre los suscritos a saber: **RAMIRO ANTONIO NAVIA DIAZ** mayor de edad, y vecino de Popayán, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.538.302 expedida en la ciudad Popayán, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 E.S.E.** del orden Departamental, nombrado mediante Decreto Departamental No0254-04-2024 del 1 de abril del 2024 y debidamente posesionado para el ejercicio del cargo según Acta de Posesión No. 044 de fecha 01 de abril del 2024, Entidad identificada ante la Administración de Impuestos Nacionales con NIT. 900.145.581-5, quién en adelante y para efectos de esta Acta se denominará la E.S.E., por una parte y **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TUNIA LTDA**, identificada ante la administración de Impuestos Nacionales con NIT 800.209.524-9, Representada legalmente por el señor **OSCAR IVAN DIAZ SALAZAR,** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.751.761 quien en adelante y para efectos de esta acta se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar de mutuo acuerdo la presente Acta de liquidación, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.-DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE TRANSPORTE.

OBJETO: El contrato se suscribe para desarrollar actividades para la operación de los equipos básicos de salud como transporte, de acuerdo con las necesidades de la Empresa Social del Estado CENTRO 1 E.S.E. y los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, teniendo en cuenta la resolución 1499 del 26 de agosto de 2024 para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la atención primaria en salud en Morales, Cajibío, Silvia y Piendamó.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE **($84.000.000)**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

TERMINO: El término de duración del contrato será de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y lleno de los requisitos legales.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE TRANSPORTE No 530 DE 2025. – de fecha 22 días del mes de septiembre del 2025, debidamente firmada por las partes.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: OCHENTA Y CUATRO MILLONES PESOS M/CTE ($84.000.000)

VIGILANCIA Y CONTROL: COORDINADOR UNIDAD DE ATENCION EN SALUD PIENDAMO.

II.- IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos a los cuales se obligó LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1, mediante el Contrato de TRANSPORTE No 530 DE 2025 firmado el 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025, conforme a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Número 826 del 10 de septiembre del 2025; del registro presupuestal de Compromiso Nro. 948 del 22 de septiembre del 2025, rubro Servicios transporte terrestre local regular de pasajeros EBS.

III.- GARANTIA UNICA

Conforme a la **CLAUSULA DECIMA. – GARANTIAS.** *"La Gerencia considera necesario solicitar póliza, dada la cuantía, la naturaleza de la labor a desarrollar y el pago que se hace en forma vencida. "POLIZA de cumplimiento No 435-47-994000061376 del 22 de septiembre del 2025 y "POLIZA Responsabilidad Civil No 435-74-994000015632 del 22 de septiembre del 2025. – Aseguradora Solidaria de Colombia.*

IV.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1.

PAGOS REALIZADOS	ORDEN DE PAGO No.	VALOR CANCELADO
1	1412 del 01 de diciembre del 2025	$ 28.000.000
2	1423 del 16 de diciembre del 2025	$ 28.000.000
3	1949 del 30 de diciembre del 2025	$ 28.000.000

V.- DATOS BÁSICOS PARA LA LIQUIDACIÓN

VALOR DEL CONTRATO DE TRANSPORTE NUMERO 530 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	$ 84.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 84.000.000
VALOR CANCELADO DEL CONTRATO DE TRANSPORTE NUMERO 530 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	$ 84.000.000

VI.- BALANCE GENERAL:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE TRANSPORTE NUMERO 530 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	$ 84.000.000
VALOR CANCELADO CON CARGO AL CONTRATO DE TRANSPORTE NUMERO 530 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	$ 84.000.0000
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR AL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A FAVOR DE LA E.S.E. CENTRO 1.	$ 0

Con base en lo antes expuesto las partes:

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. - Liquidar Contrato de Transporte No 530 DE 2025 firmado el 22 de septiembre del 2025, conforme a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Número 826 del 10 de septiembre del 2025; del registro presupuestal de Compromiso Nro. 948 del 22 de septiembre del 2025, suscrito entre la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO UNO E.S.E.** referido a la ejecución del Contrato y descrito en el Numeral V DATOS BASICOS PARA LA LIQUIDACION de las consideraciones de la presente Acta.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Establecer como saldo a favor de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1,** la suma de **CERO PESOS ($ 0,00).**

ARTÍCULO TERCERO. - Estable como saldo a favor de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TUNIA LTDA** la suma de **CERO PESOS ($ 0,00).**

ARTICULO CUARTO. - Con la suscripción de la presente Acta de liquidación final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones contractuales definidas en el Contrato de Transporte No. 530 de 2025 firmado el 22 de septiembre de 2025.

ARTICULO QUINTO. -Suscrita la presente Acta de liquidación final, se remitirá copia de la misma a la Oficina de Presupuesto de la Institución para lo pertinente.

Para constancia se firma en Piendamó, a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Por la E.S.E. CENTRO 1,

RAMIRO ANTONIO NAVIA DIAZ
GERENTE
E.S.E CENTRO 1

Por el Contratista,

OSCAR IVAN DIAZ SALAZAR
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TUNIA S.A.

PROYECTÓ: Diego Fernando López N.- Coordinador
REVISÓ: – ASESOR JURÍDICO – JUAN GABRIEL CHAUX E.